

J. ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ
ABOGADO

Señor

JUEZ 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES

Antes Juzgado 86 Civil Municipal)

Bogotá D.C.

REF: **EJECUTIVO** No. **2019-1351** de
"CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES
DE LA CAÑADA P.H." contra **ARIEL ELI
SALAZAR RAMIREZ**.

J. ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ, apoderado de la parte actora, estando dentro del término para ello, en forma comedida le manifiesto que interpongo el recurso de **REPOSICION** contra el auto del 27 de abril de 2022, notificado por estado el 28, de conformidad con lo siguiente:

1-En el auto objeto de recurso, se manifestó que la parte actora replicó las excepciones de manera **EXTEMPORANEA**, lo cual no corresponde a la realidad.

2-El auto que corrió traslado de las excepciones se dictó el 28 de marzo de 2022 y se notificó por estado el 29. Naturalmente el traslado por el término de 10 días, que son hábiles.

3-Si se notificó por estado el 29, el término empezó a correr el 30 y, descontando la semana santa, el término venció el 19 de abril.

4- La respuesta a las excepciones se remitió el 18 de abril a las 4:30 de la tarde, lo que se prueba con el correo electrónico que se anexa, por lo cual se presentó **DENTRO DE LOS TERMINOS**. Otra cosa es que el juzgado lo hubiera declarado recibido el 20 de abril.

Así las cosas, comedidamente, solicito al despacho que se reponga el auto recurrido para que se exponga que la respuesta a las excepciones se presentaron en tiempo.

Agradezco la atención que este escrito les merezca.

Señor Juez,


J. ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. No. 19.192.424
T.P.21.276 C.S.J.



Julio Roberto Sánchez Sánchez <juliorobertosan@gmail.com>

CONTESTACIÓN EXCEPCIONES CONTRA ARIEL ELI SALAZAR RAMIREZ

2 mensajes

Julio Roberto Sánchez Sánchez <juliorobertosan@gmail.com>

Para: "Juzgado 86 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C." <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

18 de abril de 2022, 16:30

Bogotá D.C., abril 18 de 2022

Señores

JUEZ Y SECRETARIO

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

ORIGEN: 86 CIVIL MUNICIPAL

Ciudad

Respetados Señores:

Como apoderado de la parte actora, en el proceso EJECUTIVO No. 2019-01351 de "CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE LA CAÑADA P.H" contra ARIEL ELI SALAZAR RAMIREZ, en forma comedida allego contestación a las excepciones en formato PDF.

Agradazco la atención que este correo les merezca.

Por favor, confirmar recibido.

Cordial Saludo,

J ROBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C.C. No. 19.192.424

T.P No. 21.276 del C.S.J.

E-MAIL: Juliorobertosan@gmail.com

MEMORIAL ARIEL ELI SALAZAR RAMIREZ.pdf
148K

Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> 20 de abril de 2022, 11:30
Para: Julio Roberto Sánchez Sánchez <juliorobertosan@gmail.com>

ACUSO RECIBIDO